



40  
PARAIGU

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9270

**Artículo-1º.**-Autorízase precariamente a la Sra. Lorena Cecilia González, con D.N.I. N° 23.853.474, domiciliado en la calle Almeyra 2776 de la localidad de Lanús, a instalar y poner en funcionamiento una calesita tipo carrusel en la plaza urbana que se halla, junto al Parque Polideportivo y Recreativo "Pulmón Verde", delimitada por las calles Córdoba, Salta y Arias

**Artículo-2º.**-Previa a su instalación la Secretaría de Obras y Servicios Públicos determinará las medidas de seguridad que deberá cumplimentar el peticionante e indicará asimismo el lugar de ubicación en el citado paseo público, debiendo mantener el lugar en perfecto estado de limpieza.

**Artículo-3º.**-El permiso de uso se confiere por el lapso de un (1) año. Vencido dicho plazo, se hará posible su renovación por períodos iguales a criterio del Departamento Ejecutivo y siempre que el usuario haya cumplido con los requerimientos efectuados por la Municipalidad de Lanús.

**Artículo-4º.**-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús 4 de Mayo de 2001 .-

*REVISÓ*

*Secretario*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Mario P. Moschino*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0946  
DE FECHA 16 MAY 2001

9270

ALICIA B. STEFANOFF. MICHAILOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETAZIA DE GOBIERNO

ESTA COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ALICIA B. STEFANOFF MICHAILOFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETAZIA DE GOBIERNO

